

1 de marzo de 2024

CIRCULAR: NI GA 6/2024_28 FEBRERO_PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SISTEMA ELECTRONICO DE ESTATUTO DE MERCANCÍA DE LA UNIÓN_SISTEMA POUS (ADU.-F- 40/24)



Facilitamos la [NI GA 6/2024](#), de 28 de febrero, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, relativa a la puesta en funcionamiento del sistema electrónico de prueba de estatuto de mercancía de la Unión - Sistema POUS.

En la misma se recuerda que a partir de hoy, 1 de marzo de 2024, POUS será el sistema electrónico habilitado para el envío, almacenamiento y gestión de la prueba de estatuto aduanero de mercancía de la Unión en forma de T2L/T2LF.

No obstante, a partir de dicha fecha podrá seguir utilizándose el sistema de exportación AESPI para la obtención de documentos T2L/T2LF exclusivamente en los siguientes supuestos:

- Exportaciones con destino a Andorra para la generación del documento T2L
- Intercambios entre Península y las Islas Baleares con las Islas Canarias y viceversa para la generación del documento T2LF.

Atentamente,